

Dos discursos en su contexto

(30 de enero, aniversario del asesinato de Mahatma Gandhi)

En el año 2000 el Movimiento Mundial para la No Violencia y la ONU hacen entrega del premio Gandhi/Luthero King a Nelson Mandela a través de una nieta de Mohandas Gandhi; no es que a uno le suscite una reacción apasionada de celebración, dada la escasa trascendencia sobre el valor de la paz a construir que representan los premios bajo este nombre, pero puede servir para reflexionar sobre las trayectorias vitales de los personajes citados (Cfr. El Norte de Castilla, 30.01.2012) , y en concreto sobre los recordados hoy: Bapu y su camino de investigación sobre la no violencia a favor de la independencia de la India , y Madiba como resistente político contra el *apartheid* en Sudáfrica.

El 10 de marzo de 1922 Gandhi con cincuenta y tres años es arrestado; ocho días después comparecerá ante el juez de Ahmedabad, Robert Broomfield, en un proceso que se recuerda en la India como *El gran Juicio*. La acusación se basaba en la publicación de tres artículos sediciosos en el periódico *Young India* unos meses antes; en los mismos abogaba por la no cooperación, “orientada deliberadamente a derrocar al Gobierno...”, “quienes practican la no cooperación están en guerra con el Gobierno...”, “los débiles millones de consumidores de arroz en la India parecen haber tomado la decisión de dirigir su propio destino, prescindiendo de toda tutela y sin armas”(*Young India, 1919-1922*, Nueva York: Viking Press, 1924;1978). Lo sorprendente para Gandhi era que no se hubiera producido su detención tras la publicación de los primeros artículos, en unos momentos en los que estaba a punto de iniciar en el distrito Bardoli (87.000 hab.) una campaña de *satyagraha* (partidarios de la fuerza de la verdad) contra el pago de los impuestos. Pero fue ahora, cuando se sentía enfermo y triste por lo acontecido en las Provincias Unidas, en la aldea remota de Chauri Chaura, el 8 de febrero, a mil doscientos kilómetros de Bardoli. Al finalizar una procesión, unos cuantos supuestos *satyagrahis*, cuando pasaban por delante de los policías, sufrieron la mofa y el maltrato por parte estos; lo relata Gandhi en *Y.I* el 16 de febrero de 1922. Los campesinos pidieron ayuda al grupo, los policías dispararon hasta agotar la munición, y se refugiaron en la *Thana* (Casa consistorial) para su seguridad, “el populacho prendió fuego a la *Thana*. Los policías hubieron de salir para salvar la vida y al hacerlo fueron despedazados y sus restos arrojados a las llamas”. La campaña de Bardoli fue suspendida. Gandhi fue detenido y conducido a la prisión de Sabarmati, tras declararse autor de los escritos. También fue procesado el editor de la revista, S.G. Banker.

Expuesto el caso por el fiscal y hecha la acusación, el juez preguntó a Gandhi si tenía alguna declaración que hacer, él respondió que disponía de un texto escrito, que lo adjuntaría una vez leído. Tras unas palabras espontáneas dirigidas al fiscal, reconociendo su desafecto al actual Gobierno y el haber predicado la sedición, “tiene razón cuando dice, que como hombre responsable que ha recibido un cierto grado de educación..., habría tenido que reconocer las consecuencias de mis actos. ...Si me pusieran en libertad, empezaría de nuevo”. Y continuó: “He intentado evitar la violencia,...La no violencia es el primer artículo de fe y el último; pero debía elegir: o someterme a un sistema de gobierno que considero causante de un mal irreparable a mi país, o correr el riesgo de desencadenar el furor de mi pueblo cuando le dijera la verdad. Sé que mi pueblo ha enloquecido muchas veces...No pido clemencia, no alego ninguna circunstancia atenuante...Lo único que puede hacer, señor juez, es o bien dimitir, o bien imponerme la pena más severa, si cree que el sistema y la ley que usted administra son buenos para el pueblo” (CWMG, vol.26, p.381). La declaración escrita recoge su evolución de súbdito leal a intransigente no cooperador, convencido “de que he prestado un servicio a la India y a Inglaterra al mostrarles cómo la no cooperación con el mal es un deber tan evidente como la cooperación con el bien”. Finalizado el juicio, juez y detenido se despidieron con una solemne reverencia, y Gandhi fue conducido al *Hotel de Su Majestad*, la cárcel de Yeradva en Poona, para cumplir una pena de seis años, manteniéndose firme en su resistencia pacífica.

El 20 de abril de 1964 Nelson Mandela comparece ante el Tribunal Supremo de Pretoria en el *Juicio de Rivonia*, presidido por el juez Quartus de Wet, tenía cuarenta y cinco años, estaba

encarcelado cumpliendo condena de cinco años por haber salido del país sin permiso y por haber incitado a la huelga el mes de mayo de 1961, y ahora era acusado junto a un grupo de compañeros del Congreso Nacional Africano de sabotaje y de planear una rebelión armada contra el régimen racista sudafricano por el fiscal Percy Yutar. Amnistía Internacional no reconoció nunca a Mandela como preso de conciencia, en su dossier hizo constar que había participado en la planificación de actos violentos, en la manufactura y uso de explosivos entre 1961 y 1963. Madiba preparó su defensa por la noche en la cárcel durante quince días. El texto leído previamente por su abogado Bram Fisher y por el asesor legal Hal Hanso, suscitó el comentario de que si Madiba llegara leerlo, le sacarían directamente al patio y le colgarían. Por lo que le pidieron que por lo menos anulase el corolario final: “Durante mi vida me he entregado a esta lucha del pueblo africano. He luchado contra la dominación blanca y he luchado contra la dominación negra. He apreciado el ideal de una sociedad democrática y libre en la que todas las personas vivan juntas en armonía y con igualdad de oportunidades. Es un ideal para el que espero vivir y alcanzar. Pero si es necesario, es un ideal por el que estoy dispuesto a morir” (Publicado por Centro Editor PDA, 2008: 63s). En Sharpeville (Transvaal) la policía disparó contra los participantes en una manifestación antigubernamental el 21 de marzo de 1960, murieron 69 personas, incluidos mujeres y niños, cerca de doscientas resultaron heridas.

Mandela comenzó a leer de forma pausada, reconociendo su colaboración en la organización armada *Umkhonto we Sizwe* (La espada de la nación) y que había actuado conscientemente, sabiendo las consecuencias de los actos violentos: “Los atentados a las líneas de la vida económica del país debían de vincularse al sabotaje de los edificios del Gobierno y otros símbolos del *apartheid*..., se dieron instrucciones estrictas para que...no se hiriera ni matara a nadie”. Entendía que todas las vías legítimas para expresar su oposición a este régimen estaban cerradas por la legislación vigente, por lo que había tomado el camino del sabotaje, y se preguntaba en su defensa: “¿Cuántas Shapervilles más iba a haber en la historia de nuestro país?”. Fue condenado a cadena perpetua.

Dos discursos que invitan a la reflexión, y que ayudan a valorar los caminos para la resolución de los conflictos. La asunción progresiva de los postulados gandhianos por parte de Mandela encarcelado, y una vez liberado para preservar a su país de una guerra incivil, convocando a la reconciliación, al perdón y a la práctica de una justicia restaurativa, puede ser una lección inteligente a aprender para nuestra sociedad.

Jesús Ojeda, investigador en CC.SS